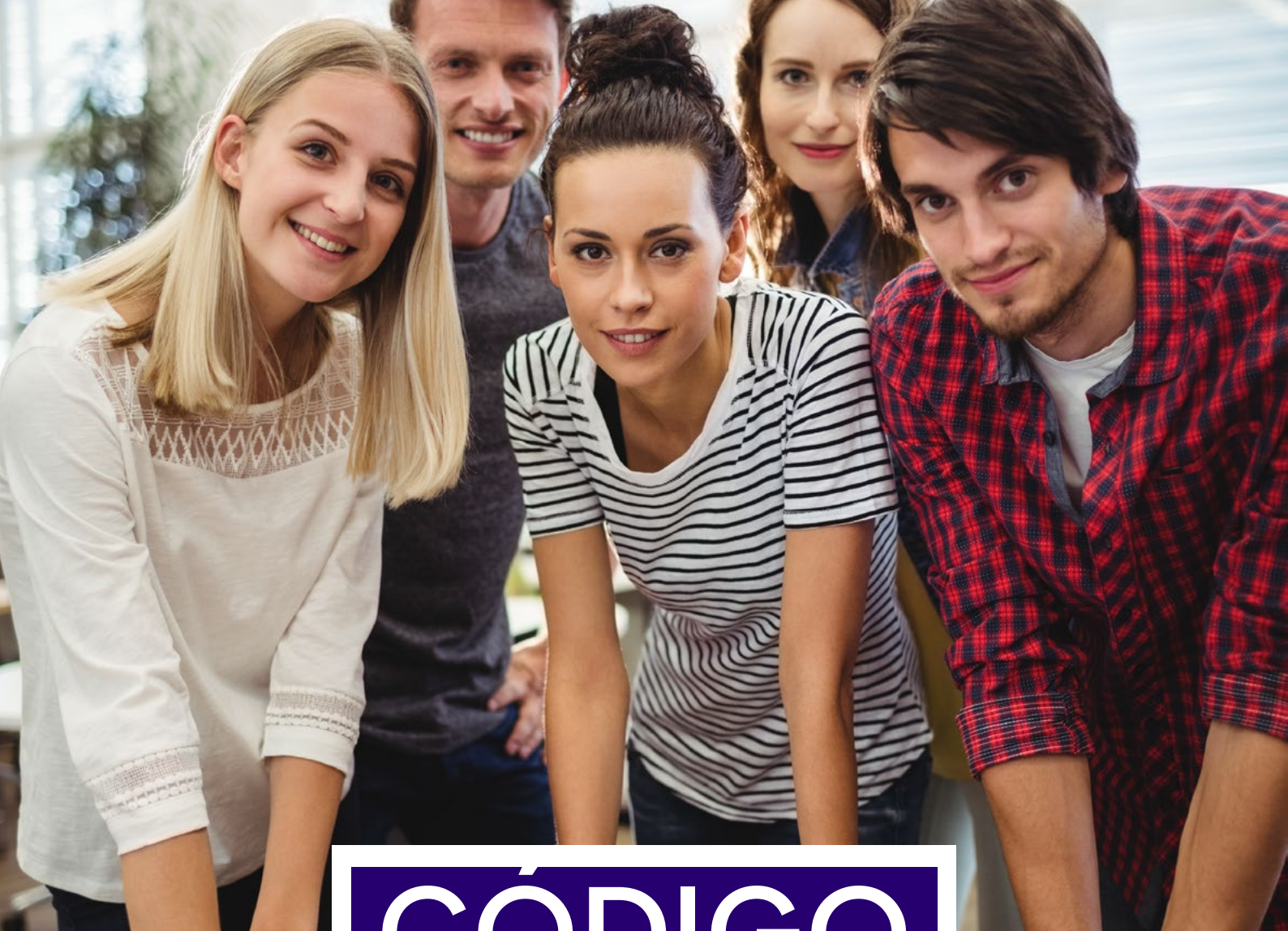




CÓDIGO DE ÉTICA

Labmedicina
ANÁLISIS CLÍNICOS

dm
diagnóstico
maipú



	NUESTRAS RESPONSABILIDADES	4
	NUESTRO LUGAR DE TRABAJO	4
	NUESTRAS PRACTICAS DE NEGOCIOS	4
	NUESTROS COMPROMISOS	4
	ADMINISTRACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO	4
	1. CARTA DE PRESENTACIÓN	5
	2. ACERCA DE NUESTRO CÓDIGO	6
	2.1 Objeto	
	2.2 Alcance y Ámbito de aplicación	
	3. NUESTROS VALORES	7
	4. NUESTRAS RESPONSABILIDADES	8
	4.2 Líderes de Puertas Abiertas	
	4.3 Buscar Ayuda	
	5. NUESTRO LUGAR DE TRABAJO	10
	5.1 Derechos Humanos	
	5.2 Diversidad, respeto e inclusión	
	5.3. Seguridad Laboral y Ambiente Saludable	
	5.4 Violencia y abuso de sustancias	
	6. NUESTRAS PRÁCTICAS DE NEGOCIOS	12
	6.1 Conflictos de intereses	
	6.2 Selección y Contratación del Personal	
	6.3 Marketing y Comunicación Responsable	
	6.4 Relaciones con Terceros	
	6.5 Defensa de la competencia y lealtad comercial	
	6.6 Prevención de la Corrupción	
	6.7 Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo	
	6.8 Debida diligencia e integridad de terceros	
	6.9 Actividades Políticas, Benéficas y Donaciones	
	6.10 Patrocinios	
	6.11. Regalos u Obsequios	
	6.12 Actividades Políticas	



7. NUESTROS COMPROMISOS

16

- 7.1 Transparencia en los registros contables y de negocios
- 7.2 Recursos de la compañía
- 7.3 Propiedad intelectual
- 7.4 Fraude
- 7.5 Información Confidencial
- 7.6 Cuidados en el manejo de información de datos personales y sensibles
- 7.7 Comunicaciones Externas
- 7.8 Uso de Redes Sociales
- 7.9 Uso de recursos y activos informáticos
- 7.10 Reglas de conducta
- 7.11 Colaboración
- 7.12 Medio ambiente



8. ADMINISTRACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO

22

- 7.1 Medidas Disciplinarias
- 7.2 Reporte de Incumplimientos (Línea de Denuncias)
- 7.3. No Represalias
- 7.4. Investigación de Conductas Inapropiadas



9. VIGENCIA, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA

24

PRECEPTOS BÁSICOS

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Quienes integramos e interactuamos con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA tenemos la responsabilidad de actuar de manera íntegra, ética y cumpliendo con las políticas y normas internas y legislación aplicable, aplicando nuestra política de puertas abiertas e incentivando la búsqueda de ayuda, en caso de requerirla o existir dudas.

NUESTRO LUGAR DE TRABAJO

En DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA reconocemos los derechos humanos, promoviendo la diversidad, la inclusión y el respeto hacia nuestros semejantes. Estamos comprometidos con un ambiente saludable y seguro.

No toleramos conductas de violencia, ni abuso de sustancias y contamos con un protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato laboral y acoso sexual.

NUESTRAS PRÁCTICAS DE NEGOCIOS

En nuestra Empresa debemos evitar los conflictos de interés, valorando para la contratación del personal no solo la idoneidad, sino la integridad de nuestros postulantes.

Las actividades de marketing de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA reflejan nuestros estándares éticos comunicando responsablemente.

Nuestras relaciones con terceros se basan en su reputación, defendiendo la libre competencia y previniendo el lavado de activos. No aceptamos las actividades políticas dentro de la Institución,

no aceptamos regalos u obsequios fuera de la Norma Interna, y tenemos tolerancia cero a la corrupción.

NUESTROS COMPROMISOS

Nos comprometemos a ser transparentes en nuestros registros contables y de negocios.

No toleramos actividades fraudulentas de ningún tipo, utilizando los recursos de la compañía en forma honesta y eficiente.

Entendemos que la información relativa a nuestras operaciones es de carácter confidencial por lo tanto la protegemos y evitamos su divulgación. En especial debemos cumplir con las políticas y normas internas y legislación aplicable y las políticas de seguridad de la información para preservar la información relativa a la identificación personal y los datos sensibles.

Debemos ser cuidados con el manejo de las comunicaciones externas, como así también en el uso de redes sociales y activos informáticos.

Nos manejamos con reglas de conductas claras que promueven nuestra integridad como parte de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Mantenemos un fuerte compromiso con la cooperación entre sectores y con la preservación del medio ambiente.

ADMINISTRACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO

Ante un incumplimiento al presente Código, se podrían aplicar medidas disciplinarias. Contamos con una Línea de Denuncias e investigamos conductas inapropiadas. Prohibimos la toma de represalias al denunciante.

1.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimados:

Nuestra cultura se construye todos los días a través de las decisiones que tomamos, las acciones que llevamos adelante y la manera en que nos relacionamos con los demás.

Por eso, quiero invitarlos a conocer y a hacer propio nuestro Código de Ética, una herramienta que refleja quiénes somos, cómo trabajamos y los valores que nos guían cada día. No es solo un documento, es un instrumento que nos ayudará a tomar decisiones y actuar de manera coherente con nuestros principios, poniendo siempre a las personas en el centro y reafirmando nuestra vocación de servicio y el compromiso con los más altos estándares de calidad.

Cada desafío que tenemos por delante debe estar iluminado por todo lo que encontrarán detallado aquí porque, en nuestra compañía, la ética, la integridad y la transparencia deben estar presentes en todas nuestras decisiones y actividades.

Este Código está diseñado para ayudarnos a cumplir con nuestras obligaciones, respetarnos en el lugar de trabajo y actuar de manera íntegra en el mercado. De esta manera, fortalecemos relaciones de confianza con nuestros clientes, colaboradores, accionistas, prestadores y proveedores, velando siempre por el interés de las personas y la sostenibilidad de nuestro negocio.

Es probable que nos enfrentemos a situaciones imprevistas y confío en que, llegado el caso, siempre adhieran al espíritu de este Código y, de ser necesario, busquen asesoramiento con su líder directo o con el equipo de Compliance, a quien pueden dirigirse con confianza en cualquier momento.

Agradezco su compromiso con el cumplimiento de nuestro Código de Ética.



Francisco Corera
Gerente General

2.

ACERCA DE NUESTRO CÓDIGO

El presente Código tiene como finalidad establecer las directrices que deben regir la conducta de todos los miembros de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA en el cumplimiento de sus funciones laborales, relaciones comerciales, operativas y vínculos profesionales.

Este Código explica que se espera de cada uno de los que trabajamos en DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA. Está basado en las leyes, regulaciones, reglas y políticas que necesitamos conocer para realizar bien nuestro trabajo. Ayudará a conservar la confianza que hemos logrado con nuestros clientes, colaboradores, accionistas, prestadores y proveedores.

El propósito de este Código es reunir en un único instrumento los valores, principios básicos y pautas de comportamiento que orienten la conducta de los colaboradores.

2.1 Objeto

Creemos que actuar con ética y responsabilidad es lo correcto para nuestro negocio.

El objeto del Código de Ética es establecer las pautas, estándares, políticas y lineamientos éticos que determinan la forma en la que nos relacionamos internamente, comercialmente y con la comunidad en general. Es una guía para llevar a cabo los negocios de forma correcta, nos invita a actuar con ética respetando nuestros valores, nuestro Código, nuestras políticas y procedimientos, y las leyes de las jurisdicciones que nos regulan.

2.2 Alcance y Ámbito de aplicación

Todos los colaboradores deben cumplir el Código, las políticas y la normativa vigente.

Nuestro Código de Ética alcanza a todos los colaboradores de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y

LABMEDICINA, incluyendo a los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora, Accionistas, independientemente del cargo o función que desempeñen, y a toda otra persona que, sin encontrarse en relación de dependencia con la Compañía, por indicación de ésta, le preste servicios o desarrolle alguna tarea en su beneficio o interés, entre ellos, asesores, consultores, proveedores, prestadores, agentes, contratistas, subcontratistas, profesionales de la salud y todos los terceros que tengan interacción con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

3.

NUESTROS VALORES

Los valores que se detallan a continuación constituyen los pilares que orientan la conducta ética, profesional y organizacional de Diagnóstico Maipú y Labmedicina, y deben reflejarse en cada decisión, acción y vínculo que asumimos en el desarrollo de nuestra actividad.

I. Centralidad del Paciente

El paciente es nuestra razón de ser. Todas nuestras acciones están orientadas a su bienestar y seguridad, garantizando una atención de excelencia, respetuosa y responsable.

II. Excelencia Científica y Profesional

Desarrollamos nuestra actividad asistencial con base en el rigor científico, la mejora continua y los más altos estándares profesionales, asegurando calidad, precisión y confiabilidad en cada prestación de salud.

III. Calidad con Calidez Humana

Brindamos servicios de salud integrales que combinan excelencia técnica con un trato humano, empático y respetuoso, reconociendo la dignidad y las necesidades de cada paciente y su entorno.

IV. Innovación y Desarrollo Tecnológico

Impulsamos de manera permanente la incorporación responsable de nuevas tecnologías, alineada con los avances científicos a nivel mundial, como herramienta esencial para mejorar el diagnóstico, la prevención y la personalización de la atención médica.

V. Docencia e Investigación

Entendemos que la actividad asistencial se fortalece a través de la formación continua, la docencia y la investigación, promoviendo el desarrollo del conocimiento y la capacitación del

recurso humano como sustento de una medicina de calidad y sostenible.

VI. Integridad y Responsabilidad Ética

Actuamos con integridad, transparencia y responsabilidad en todas nuestras relaciones, cumpliendo con la normativa vigente, los principios éticos profesionales y las políticas internas, como base de la confianza institucional y de la sociedad en su conjunto.

4.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

4.1 Cumplimiento Normativo

Quienes integramos e interactuamos con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA tenemos la responsabilidad de actuar con integridad. Todo nuestro accionar tiene que ser legal y ético, cumpliendo con nuestro Código y las leyes aplicables en los diferentes lugares donde la Compañía desarrolla sus actividades.

Nuestra reputación se construye a partir de cada decisión que tomamos. Nuestro Código nos muestra las pautas necesarias para realizar nuestro trabajo de forma ética. Es responsabilidad de cada uno de quienes formamos DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, conocer y cumplir con el Código de Ética, normativa interna y legislación aplicable. No podremos argumentar transgresiones al mismo por desconocimiento o por obediencia a instrucciones de un nivel jerárquico superior.

¿Cómo saber si estamos actuando de forma ética e íntegra?

Podemos plantearnos y reflexionar internamente si:

Nuestra conducta es legal y éticamente correcta, y está en línea con los principios del Código, y la normativa interna;

En la toma de decisiones, dentro del marco de nuestras funciones, se antepone un interés personal o de terceros por sobre el interés de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA;

Podemos perjudicar o afectar a otras personas; y

Podemos generar un impacto negativo en la imagen y reputación de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

¿Si mis dudas persisten? Si tus dudas persisten o surgen nuevas inquietudes, es fundamental saber

que podés contar con el apoyo y asesoramiento de nuestros Gerentes y Líderes o también acudir al equipo de Compliance.

4.2 Líderes de Puertas Abiertas

Escuchamos a nuestros colaboradores, los alentamos a expresar sus ideas y damos el ejemplo

En DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA intentamos que, de ser posible, los inconvenientes sean resueltos internamente, antes de convertirse en un problema para los colaboradores, los terceros o el Grupo. Es por ello, que, aplicamos la política de Puertas Abiertas, la cual tiene como pilares fundamentales la discusión y un rápido acceso para que todos nuestros colaboradores presenten sus ideas, planteen sus dudas, hagan preguntas e informen sus preocupaciones, sean ellas de naturaleza legal o ética, y relacionadas con la calidad del trabajo y el entorno laboral.

4.3 Buscar Ayuda

¿Qué debo hacer si tengo conocimiento o sospecho de una conducta indebida?

Nuestro compromiso para el cumplimiento del Código es fundamental para el éxito de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA. Si creemos que alguien ha cometido, esté cometiendo, o esté a punto de cometer alguna conducta incumpliendo el Código, la normativa interna y/o legislación aplicable, tenemos la responsabilidad de alzar la voz y denunciarlo en la Línea de Denuncias.

En caso de ser necesario, debemos buscar ayuda con el equipo de Compliance. Ellos están para asistir y orientar al empleado en el cumplimiento de las disposiciones que surgen del Código.

Resulta imposible que el Código prevea y

describa todas las situaciones de riesgo posibles que pueden surgir en su trabajo diario o enumerar todas las conductas violatorias de la ética, la transparencia y la integridad. Si tiene una duda y no encuentra una respuesta en el Código, o si tiene preguntas sobre cómo interpretar el mismo, pida ayuda a las personas mencionadas precedentemente.



Debemos estar al tanto de la normativa legal vigente de nuestro país y región donde trabajamos.



Preguntar y evacuar nuestras inquietudes, es responsabilidad de todos.

5.

NUESTRO LUGAR DE TRABAJO

5.1 Derechos Humanos

Todos debemos contribuir a que se cumplan los derechos humanos.

En DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA reconocemos la importancia de mantener y promover los derechos humanos en todas nuestras relaciones y operaciones, extendiendo este compromiso a los terceros que operan junto a nosotros.

Respetamos los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Principios Fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo, así como también las normas laborales que regulan las operaciones de la compañía y, en tal sentido, trabajamos de acuerdo a las siguientes premisas:

Establecer salarios, beneficios y otras condiciones de empleo justas y equitativas conforme a las leyes que nos regulan;

Reconocer el derecho de libertad de opinión, de expresión y de asociación de los empleados;

Brindar condiciones laborales seguras;

Prohibir la contratación de menores de edad;

Promover un lugar de trabajo sin discriminación y sin acoso.

Si sospechamos de la existencia de conductas violatorias de estos principios básicos de derechos humanos mencionados, debemos reportarlas a través de la Línea de Denuncia.

5.2 Diversidad, respeto e inclusión

Nunca debes discriminar o negar la igualdad de oportunidades.

Con el objetivo de construir un ambiente laboral

digno e inclusivo, en DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA promovemos el respeto a la diversidad, los talentos y las capacidades de las personas a través del trato justo y equitativo.

Garantizamos un ambiente de trabajo libre de cualquier tipo de maltrato y violencia, orientado a asegurar el respeto y la dignidad de las personas que integran la organización. Por este motivo, rechazamos toda conducta relacionada con violencia laboral y acoso sexual, en cualquiera de sus formas, independientemente de quién sea la víctima o el ofensor.

Contamos con normativa sobre prevención de violencia laboral y acoso sexual y para el abordaje de estas situaciones en el ámbito laboral.

En definitiva, el colaborador deberá demostrar dentro de su lugar de trabajo, el mayor respeto a sus superiores, compañeros, clientes y terceros que interactúen con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

¿Qué es el acoso sexual? Refiere a la conducta no correspondida ni deseada de naturaleza sexual en el contexto de trabajo que resulta ofensiva para la otra persona y es causa de que se sienta amenazada, humillada y/o intimidada generando un condicionamiento hostil en su situación de trabajo actual y las posibilidades futuras de crecimiento. Puede adoptar entre otras las siguientes formas:

Propagar rumores sexuales acerca de la víctima

Comentarios y preguntas sobre aspectos sexuales

Bromas o insinuaciones de carácter sexual

5.3. Seguridad Laboral y Ambiente Saludable

Aspiramos a un ambiente de trabajo agradable y saludable para el personal. Para ello es necesaria

la cooperación de todos a fin de mantener el máximo orden e higiene dentro del lugar de trabajo. Esto además de su sentido estético, tiene especial utilidad práctica y de seguridad.

Al finalizar la jornada laboral debemos guardar los elementos de trabajo bajo llave, dejando los escritorios libres de papeles y documentación. Esto resguarda la confidencialidad y facilita la limpieza de los escritorios y muebles. Por razones de seguridad y economía debemos además apagar los equipos eléctricos, las luces innecesarias y/o acondicionadores de aire.

No podremos en el lugar de trabajo:

Ejecutar actos que pongan en peligro, la seguridad propia o la de sus compañeros de trabajo.

Fumar dentro del establecimiento.

Estamos comprometidos con la protección de la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, incluyendo los terceros

Debemos reportar y/o plantear nuestras inquietudes si:

Nos solicitan llevar a cabo tareas inseguras o para la cual no estamos debidamente capacitados y, por ende, al realizarlo puede dañarnos a nosotros mismos y/o a otras personas; del mismo modo si sabemos de alguien que sufre estas situaciones.

Sospechamos que un vehículo o equipo, o alguna pieza de estos no está funcionando correctamente y que puede ser inseguro para quienes estén desarrollando tareas con esos equipos;

Observamos o sospechamos de una situación insegura, o de un peligro potencial para cualquier persona que pueda ser impactada por las operaciones de la compañía.

5.4 Violencia y abuso de sustancias

Debemos desarrollar nuestras tareas libres de la influencia de cualquier sustancia

El abuso de drogas o alcohol puede suponer un grave peligro para nuestra salud y para la seguridad de las personas que nos rodean. Debemos desarrollar nuestras tareas, libres de la influencia de cualquier sustancia que pueda afectar negativamente nuestro desempeño, o aumentar el riesgo de accidentes. Por lo tanto, queda prohibido:

Trabajar bajo los efectos del alcohol, las drogas ilegales y abusos de drogas legales; o cualquier otra sustancia que alteren nuestra capacidad

intelectual y/o motriz, que representen un riesgo para sí mismo o para los demás.

La posesión, venta, uso, transferencia o distribución de drogas ilegales o bebidas alcohólicas, durante la jornada de trabajo.

A su vez, para que todos trabajemos en un medio ambiente seguro y sano se prohíbe:

Agredir de palabra o de hecho a otros colaboradores, o la utilización de cualquier modalidad de violencia.

La portación de armas de cualquier tipo.



No toleramos ninguna conducta que constituya una agresión u hostigamientos reiterados.

6.

NUESTRAS PRÁCTICAS DE NEGOCIOS

Tenemos, como fundamento para las Prácticas de Negocios, principios de integridad que orientan y rigen la conducta dentro y fuera de la organización, para evitar situaciones en las cuales el interés personal pueda aparecer en conflicto con los intereses de la Compañía y la de sus clientes.

6.1 Conflictos de intereses

Existe un conflicto de interés cuando los intereses personales de un colaborador pueden influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, resultando en un perjuicio para DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA y/o para los terceros que tengan interacción con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA. Los conflictos de intereses pueden ser:

Conflicto de intereses real: ocurre cuando un interés privado interfiere de algún modo con los intereses de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Conflicto de interés potencial: surge cuando un colaborador tiene intereses personales, que, si bien actualmente no configuran un conflicto de interés, podría interpretarse que dicho conflicto existiría a futuro;

Conflicto de interés aparente: cuando no se configura ninguna de las situaciones detalladas precedentemente, pero el colaborador posee un vínculo o ejerce funciones que un observador podría interpretar que no existe imparcialidad en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades en DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Tener un conflicto de intereses no necesariamente constituye una violación al Código, pero no declararlo sí lo es.

La existencia de un conflicto de intereses no constituye en sí misma una infracción al presente Código, no obstante si en cualquier momento, durante la relación laboral o de negocios, entendemos que podemos tener un conflicto de intereses real, potencial o aparente; incluso si no está seguro de si su situación podría constituir un conflicto, tenemos la obligación de declararlo de manera inmediata.

6.2 Selección y Contratación del Personal

En DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA valoramos para la selección y contratación de colaboradores: Idoneidad, probidad, antecedentes, profesionalismo e integridad.

No haremos negocios con proveedores condenados por lavado de dinero, deshonestidad, abuso de confianza, fraude, corrupción, etc.

6.3 Marketing y Comunicación Responsable

Desarrollamos actividades de marketing y/o comunicación orientada a nuestro ambiente de negocios de forma responsable. Las actividades de marketing de la compañía reflejan nuestros estándares éticos; ofreciendo información confiable, y cumpliendo con todas regulaciones relacionadas con la interrelación con nuestro x de negocios.

6.4 Relaciones con Terceros

Todas las relaciones comerciales con terceros están basadas en la reputación que éstos tengan por su servicio, integridad, calidad, costos y oferta, como así también su capacidad para satisfacer competitivamente las necesidades comerciales de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Al tratar con quienes forman parte de nuestro ambiente de negocios, en todo momento debemos:

Generar negocios sobre bases transparentes: criterios técnicos, económicos, tratamiento igualitario y antecedentes;

Evitar las prácticas comerciales desleales o engañosas;

Comunicar con claridad;

Cumplir con los acuerdos pautados;

Instrumentar contratos que detallen la totalidad de los derechos y obligaciones que deberán respetar ambas partes;

Los terceros deben adherir y cumplir con los principios descritos en este Código de Ética, de la misma forma que lo hacen todos los colaboradores. Un acto contrario a nuestro Código, o ilegal por parte de un tercero, puede dañar la reputación de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA y generar sanciones por parte de distintos reguladores. Por lo tanto, todos los terceros que trabajan con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, se comprometen a cumplir con nuestro Código de Ética.

6.5 Defensa de la competencia y lealtad comercial

En DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA tratamos a nuestros competidores con respeto de acuerdo con la legislación de defensa de la competencia, lealtad comercial y antimonopolio. Cuando nos referimos a algún competidor con nuestros clientes o proveedores, debemos poner énfasis en los aspectos positivos de nuestra Compañía y nunca desacreditar a la competencia. Por lo tanto, nosotros:

No hacemos comentarios sobre nuestros competidores de una manera inexacta o falsa;

Utilizamos medios legítimos para obtener información de los competidores;

Respetamos los derechos de privacidad de la información, y los derechos de propiedad intelectual de nuestros competidores y terceros;

Cumplimos con las regulaciones antimonopolio y de defensa de la competencia.

Un aparente acuerdo con un competidor puede ser suficiente para violar las leyes de competencia, lealtad comercial y antimonopolio, pudiendo imponerse sanciones severas.

Al tratar con nuestros competidores, nunca debemos celebrar acuerdos para fijar precios u otras condiciones de venta, coordinar licitaciones, asignar clientes y/o territorios en los que operamos, o ser parte de cualquier otra actividad que viole las leyes aplicables de antimonopolio y de defensa de la competencia.

Las violaciones de las leyes de defensa de competencia, lealtad comercial y antimonopolio pueden resultar en severas sanciones legales para DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA y en acusaciones para los individuos involucrados. Para obtener orientación al respecto, debemos consultar al equipo de Compliance.

Ejemplo: ¿Cómo puedo obtener información sobre la competencia por medios legítimos?

Se puede obtener información sobre la competencia de manera legal y ética proveniente de fuentes disponibles al público, tales como los informes de los medios de comunicación, las revistas especializadas, los reportes anuales, las presentaciones a organismos públicos, los discursos de los ejecutivos de otras compañías. No debemos obtener información sobre la competencia mediante declaraciones falsas, violación de correspondencia, robo, invasión de la privacidad.

6.6 Prevención de la Corrupción

En DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA desarrollamos nuestros negocios en cumplimiento con las leyes anticorrupción aplicables a nuestra operación y las de cualquier otro país donde tengamos presencia comercial.

Los actos de corrupción se presentan cuando un colaborador de DIAGNÓSTICO MAIPÚ o LABMEDICINA y/o un tercero que actúe en representación (asesores, consultores, proveedores, productores, despachantes de aduanas, prestadores, escribanos, intermediarios, agentes, contratistas, subcontratistas y cualquier otro que tengan interacción con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA) promete, ofrece, entrega, solicita y/o recibe – directa o indirectamente – cualquier elemento de valor con el fin de obtener algún beneficio, a cambio de influenciar una negociación o decisión, obtener un trato favorable o una ventaja inapropiada, o la realización u omisión de cualquier acto por parte de un funcionario público y/o de cualquier persona o entidad.

Tolerancia cero a la corrupción.

En consecuencia, debido a la importancia de mantener la confianza de nuestros clientes y socios comerciales, debemos mantenerlos alejados de cualquier posible acto de corrupción. Estas consideraciones son aplicables a nuestras operaciones comerciales y a cualquier persona que actúe en nuestro nombre.

La relación con funcionarios públicos es una tarea que debemos realizarla con el conocimiento de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, respetando lo mencionado en este Código, en la normativa sobre anticorrupción

Cualquier irregularidad que se detecte o se sospeche en este contexto debemos reportarla inmediatamente, aún en caso de duda sobre la veracidad de los hechos, a la Línea de Denuncias.

¿Cuáles son ejemplos de un “funcionario público” El concepto “funcionario público” puede abarcar:

Los empleados del gobierno o de cualquier organismo público, agencia o entidad legal, a cualquier nivel, administración pública, organismos centralizados y descentralizados pertenecientes, por ejemplo: a los departamentos u organismos ambientales, de otorgamiento de licencias, fiscales y de aduanas, de cualquier país del mundo;

Las empresas de gestión privada con propósito público u organizaciones internacionales públicas

Los intendentes y otros funcionarios municipales locales encargados de la expedición de permisos;

Los miembros de organismos encargados de la aplicación de la ley, incluyendo las fuerzas militares, la policía y otros organismos de aplicación;

Los empleados de las compañías administradas por el estado nacional, provincial y municipal, las universidades públicas, los sistemas escolares y hospitales públicos;

Los candidatos de partidos políticos a ocupar puestos en la administración pública.

6.7 Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

En DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA mantenemos un compromiso estricto con la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Rechazamos toda operación, conducta o vínculo que pueda facilitar, encubrir o canalizar fondos de origen

ilícito o destinados a fines ilegales.

Ningún objetivo comercial, presión de negocio, urgencia operativa o instrucción de un superior justifica apartarse de los controles establecidos. Toda sospecha, desvío o situación inusual debe ser reportada de inmediato por los canales internos definidos (Línea de denuncias) con la debida reserva y sin alertar a las personas involucradas cuando ello resulte improcedente conforme la normativa aplicable. La colaboración con maniobras irregulares, el ocultamiento de información o el incumplimiento de los lineamientos de PLA/FT constituyen faltas graves y podrán dar lugar a medidas disciplinarias, sin perjuicio de las responsabilidades legales que correspondan.

6.8 Debida diligencia e integridad de terceros

DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA realizarán procesos de debida diligencia antes de iniciar o mantener relaciones con terceros, proveedores, contratistas, agentes, socios o intermediarios. Dichos terceros deberán adherir formalmente a los principios de ética y cumplimiento establecidos en este Código, comprometiéndose a observar estándares equivalentes de integridad. En todos los contratos con terceros se incorporarán cláusulas de cumplimiento y anticorrupción que prevean el deber de cooperación, auditoría y la posibilidad de rescisión ante incumplimiento.

6.9 Actividades Políticas, Benéficas y Donaciones

Quienes formamos parte de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA no debemos utilizar recursos, tiempo, instalaciones o fondos de la compañía para llevar a cabo actividades políticas personales.

Apreciamos el valor de invertir tiempo y dinero en organizaciones benéficas, y solo debemos participar, dentro de nuestro lugar de trabajo, en aquellas que sean promovidas por DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

En DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA realizamos donaciones para respaldar proyectos sociales, culturales y caritativos. Para ello:

Las donaciones son realizadas de acuerdo al circuito de aprobación;

Siempre que se quiera donar se debe informar al Equipo de Compliance explicando y documentando tanto el destinatario como el motivo.

Debemos asegurarnos que los fondos o

bienes aportados serán utilizados para los fines previstos;

Evaluaremos la entidad receptora para confirmar su reputación y/o vinculaciones con el Sector Público;

Los fondos serán aportados mediante transferencia a la cuenta bancaria de la entidad.

6.10 Patrocinios

DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA solo realizarán patrocinios con fines legítimos, lícitos y transparentes, de conformidad con la normativa aplicable y los procedimientos internos. En todos los casos deberán estar debidamente justificados, aprobados, documentados y registrados en forma exacta.

Los patrocinios deberán responder a una finalidad comercial o institucional genuina y contar con una contraprestación real y verificable.

Está prohibido utilizar patrocinios para influir indebidamente en decisiones, obtener o retener negocios, canalizar beneficios hacia funcionarios públicos, clientes, terceros vinculados o cualquier otra persona con capacidad de influir sobre la Compañía. Toda señal de alerta, conflicto de interés o sospecha de uso indebido deberá ser reportada de inmediato.

6.11. Regalos u Obsequios

Antes de intercambiar cualquier regalo, debemos determinar si está en concordancia con nuestra normativa sobre regalos u obsequios y anticorrupción. Podremos ofrecer o aceptar regalos u obsequios razonables y simbólicos que sean apropiados en virtud de las circunstancias, como ser: bombones, agendas, flores, u otro de valor equivalente.

Siguiendo los lineamientos establecidos, se podrán intercambiar regalos u obsequios que tengan por objeto generar un gesto cordial, siempre que:

El mismo tenga fines comerciales legítimos;

Tenga un valor nominal que no sea superior al límite establecido en las políticas de la compañía;

Que sea infrecuente;

No sea dinero en efectivo;

La hospitalidad de negocios, viajes, presentes, comidas, eventos y entretenimiento no están prohibidas, siempre y cuando la naturaleza y la frecuencia sean razonables, de acuerdo al

desarrollo normal de los negocios.

Existe una delgada línea entre una expresión de afecto y el soborno, por tal motivo se deberán rechazar amablemente todos los regalos donde el mismo no sea entendido como una expresión de consideración o aprecio por los servicios prestados.

No debemos aceptar u ofrecer regalos, si dicho comportamiento podría crear la impresión de que constituye una influencia comercial inadecuada o, para ganar una ventaja desleal y obtener un beneficio personal, respecto de la correspondiente relación comercial.

Los colaboradores podrán consultar al equipo de Compliance sobre aquellas situaciones reñidas con los preceptos impartidos en el presente ápice, o que generen dudas al respecto.

Asimismo, cuando surjan viajes que superen el monto descrito en la normativa sobre Regalos u Obsequios, el Superior Inmediato deberá informarlo para que Compliance analice si el mismo está de acuerdo con la citada Norma.

Regalos a Funcionarios Públicos:

Debemos tener en cuenta que dar u ofrecer un regalo a un funcionario público, es contrario a la normativa de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

6.12 Actividades Políticas

No adoptamos una posición política o partidista y, por lo tanto, nuestro nombre y marca no pueden ser utilizados en ninguna acción política y sindical personal de nuestros Colaboradores.

Si participa en actividades políticas y partidistas, usted, Colaborador o Administrador, debe tomar una posición por su cuenta, y nunca en nuestro nombre, ni con el objetivo, directo o indirecto, de apoyo político o partidista.

La propaganda política de cualquier tipo está prohibida en nuestras instalaciones y/o en nuestros vehículos.

Está prohibido hacer contribuciones, donaciones o favores de cualquier naturaleza a candidatos o partidos políticos, incluso a través de Terceros, Representantes Legales y Administradores, en nombre de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

7.

NUESTROS COMPROMISOS

Quienes formamos parte de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA nos comprometemos a actuar con responsabilidad y transparencia en el mercado, con el objetivo de proteger a nuestros accionistas, inversores, acreedores, organismos gubernamentales y otras partes interesadas, y promover el adecuado funcionamiento del mercado. Todos los que formamos parte de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA generamos valor para nuestros accionistas al colocar los intereses de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA en primer lugar, manteniendo registros comerciales precisos y protegiendo y usando en forma debida los recursos, información y bienes de la compañía.

7.1 Transparencia en los registros contables y de negocios.

La vocación de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA de realizar negocios de forma ética, implica también el compromiso de mantener exactitud en los libros contables, estados financieros, y registros contables del Grupo. Los registros contables, incluyendo nuestros estados financieros, informes de gestión, contratos y acuerdos, siempre deben ser precisos y reflejar los hechos económicos y las transacciones con integridad y exactitud, respetando las normas contables profesionales y las leyes que regulan a DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA. Todas sus transacciones, sin importar su monto, deben estar debidamente autorizadas, ejecutadas y registradas.

Quienes formamos parte de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, somos responsables de la precisión de los registros que realizamos en el curso normal del negocio, y en ningún caso debemos:

Falsificar, omitir, declarar erróneamente, alterar u ocultar cualquier información o de otro modo

tergiversar los hechos en un registro de la compañía;

Promover o permitir a cualquier persona que comprometa la precisión y la integridad de nuestros registros.

Nuestras obligaciones de reporte de información contable y financiera se basan en la precisión, integridad y razonabilidad de los registros de las transacciones y negocios de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Nuestros accionistas y la comunidad de negocios en general confían en nuestra compañía, y la ley nos obliga a informar con precisión sobre nuestro negocio, nuestras ganancias y nuestra situación financiera. La información que presentamos en nuestras comunicaciones públicas, y los informes presentados ante los reguladores que la compañía tiene en las jurisdicciones en los que opera, deben de ser siempre completos, precisos, oportunos y comprensibles.

Ejemplo:

Puesta en Práctica de la Información Financiera Precisa

Registrar información financiera en forma precisa significa que nunca tendremos que:

Subestimar o sobrestimar los pasivos o los activos conocidos o calculados;

Acelerar o diferir costos omitiendo los principios contables generalmente aceptados y las normas contables profesionales;

Dejar de conservar en forma adecuada los documentos de respaldo de transacciones del negocio;

Subvaluar o sobrevaluar las ventas de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

7.2 Recursos de la compañía

Todos los que formamos parte de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA tenemos la obligación de proteger los recursos de la compañía.

DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA confían en que todos los que formamos parte, utilizamos los recursos en forma honesta y eficiente. Los recursos incluyen tanto las instalaciones, como materiales, equipos, maquinaria, materias primas, vehículos y fondos de la compañía. También incluyen activos intangibles, tales como el tiempo de la compañía, la información confidencial, la propiedad intelectual y los sistemas de información. Debemos utilizar los recursos de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA solo con fines legítimos de negocio, y debemos protegerlos contra robo, pérdida, daño o uso indebido.

La obligación de proteger los fondos de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA es especialmente importante. Todos los colaboradores que tengan acceso a rendir o aprobar gastos, como así también a administrar presupuestos y cuentas, deben estar alineados con nuestras normativas sobre rendición de gastos.

Se encuentra prohibido retirar del establecimiento maquinas, equipos o útiles sin autorización.

Ejemplo:

¿Cuáles son algunos ejemplos de apropiación indebida de los recursos de la Compañía?

Tomar elementos de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA para uso personal, cargar gastos personales en las tarjetas de crédito corporativa, utilizar vehículos de la compañía para necesidades personales no autorizadas, o desviar activos mediante fraude o malversación de fondos. Todos ellos son ejemplos de apropiación indebida de los recursos de la Compañía

7.3 Propiedad intelectual

La propiedad de todos los conocimientos desarrollados en el ámbito laboral pertenece a DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, que conserva el derecho a explotarlos del modo y en el momento que considere más oportunos.

Las innovaciones desarrolladas por los Colaboradores mediante su trabajo, así como las patentes y los derechos de propiedad resultantes de esas invenciones, deben ser mantenidas confidenciales y son incorporados a

los activos de la empresa, incluso después de la desvinculación del Colaborador.

7.4 Fraude

Quienes formamos parte de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, nunca debemos actuar de forma contraria a los valores de la compañía, al presente Código de Ética, a la normativa interna del Grupo ni a las leyes de las jurisdicciones que nos regulan.

¿Cómo definimos “Fraude” en DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA? Acción, omisión o tentativa, puede ser una declaración falsa hecha con intención; o la ocultación de un hecho para inducir a otras personas a actuar en perjuicio de sí mismas. El fraude incluye cualquier acto intencional o deliberado de privar a otro de una propiedad o dinero, por medio del engaño, u otros actos desleales.

El fraude puede estar motivado por la posibilidad de obtener algo de valor (como el cumplimiento con un objetivo de desempeño o la obtención de un pago) o para evitar consecuencias negativas (como disciplina). Algunos ejemplos de fraude incluyen:

Manipulación de los sistemas de información para la obtención de beneficios económicos indebidos;

Robo y Hurto de dinero, valores, activos fijos y bienes para el consumo o comercializables;

Hurto de información de la Compañía;

Venta de datos e información a terceros;

La alteración de los costos para cumplir con las metas de productividad;

La presentación de información médica falsa para obtener beneficios;

La presentación de un informe falso de horas trabajadas para ganar más dinero o para evitar una medida disciplinaria por llegar tarde o ausentarse del trabajo;

Falsificación y adulteración de información o de operaciones;

Declarar falsamente información financiera en los libros y los registros de nuestra compañía;

Sabotaje tecnológico;

Elusión intencional de controles.

DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA no toleran actividades fraudulentas de ningún tipo. Debemos estar alerta frente a la posibilidad de

fraude, robo u otra actividad ilegal que pueda dañar a la Compañía, al personal o a los clientes, informando ante hechos de estas características a la Línea de Denuncias.

7.5 Información Confidencial

Quienes formamos parte de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA es posible que tomemos contacto con información acerca de sus Empresas, sus clientes, afiliados, pacientes, asegurados, proveedores, socios o terceros. La misma es información de carácter confidencial, sensible en términos de competencia de mercado y de propiedad exclusiva de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Como colaboradores, debemos mantener la confidencialidad de toda la información relativa a nuestras operaciones. No debemos dejar información importante sobre el escritorio o lugares accesibles. Resulta conveniente recordar que, respecto a los datos personales de los clientes, está prohibido a los colaboradores revelar este tipo de información y sobre la privacidad de las personas.

Toda información es considerada a priori confidencial y de uso exclusivo del área que la genera, debiendo tomar especiales recaudos al almacenarla, procesarla y transmitirla.

La información es uno de los activos más importantes de nuestra compañía. Con el fin de protegerla contamos con normativa sobre gestión de activos de la información. Cada colaborador que requiera información del grupo, es responsable de asegurar que la misma permanezca completa, precisa, confidencial y accesible para los propósitos autorizados.

Siempre debemos tomar precauciones razonables y necesarias para proteger cualquier información confidencial relativa a DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA. No debemos divulgar información confidencial a nadie fuera de la compañía, ni siquiera a los miembros de nuestras familias, a menos que la divulgación:

Esté debidamente autorizada;

Se realice con relación a una necesidad de negocio legítima y claramente definida;

Esté sujeta a un convenio de confidencialidad aprobado por el Departamento de Legales.

Incluso dentro de nuestra compañía y entre nuestros compañeros de trabajo, solo debemos compartir información confidencial cuando es necesario para el desarrollo del trabajo, y solo con las personas que requieren tener acceso a la información compartida.

Ejemplo:

¿Qué información de negocios se considera “Confidencial”?

“Información confidencial” incluye a la información que no es pública, la cual en caso de que sea divulgada en forma indebida, podría servir a nuestros competidores para obtener una ventaja sobre DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, o podría causar un daño a DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, nuestros proveedores, nuestros clientes o a terceras personas, o bien podría ser de importancia relevante para que un inversor tome en forma razonable la decisión de comprar o vender títulos valores de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA o títulos valores de nuestros socios comerciales. Por ejemplo, las ganancias, los presupuestos, los planes y las estrategias de negocios, las reestructuraciones importantes, potenciales adquisiciones, precios, información de ventas, e investigaciones de mercado. Los cambios importantes en la administración, cambio de auditor o los retiros de los informes de auditoría y los acontecimientos relacionados con los títulos valores de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, serán considerados como “información confidencial”.

7.6 Cuidados en el manejo de información de datos personales y sensibles

Si tenemos acceso a datos de identificación personal que permitan individualizar a nuestros empleados, miembros del Directorio, nuestros proveedores, contratistas, clientes, pacientes, debemos cumplir con todas las leyes aplicables en relación con la recopilación, el uso y la divulgación de los datos de identificación personal y datos sensibles.

DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, por el tipo de actividad que desarrollan y por la información que utilizan en su actividad diaria, se ven obligadas a cumplir con la Ley 25.326 de Habeas Data, supervisada por la Agencia de Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, debemos cumplir con normativa sobre

Es nuestro compromiso reservar la información de nuestros clientes y colaboradores.

DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA cuenta con una Norma de Clasificación de la información.

“Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales”.

En este sentido debemos:

Identificar e inscribir las bases de datos que contengan datos personales y sensibles ante la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Informar términos y condiciones de uso de los datos que se nos están entregando.

Garantizar la seguridad y la exactitud de los datos que se guarden.

Asegurarnos la procedencia de los datos que se usen.

Garantizar una transferencia segura de datos.

Garantizar que la información que se brinda, es fidedigna.

Únicamente acceder a la información personal para fines comerciales legítimos.

Guardar y disponer de la información personal en forma segura.

Transmitir la información personal de forma segura, solo a personas autorizadas que tengan la obligación de proteger su confidencialidad.

Denunciar de inmediato cualquier posible violación a la privacidad o cualquier riesgo de seguridad respecto de esta información.

Consulte con el equipo de Compliance si está involucrado en una transacción o proyecto en el que puedan pedirle que transfiera datos personales y sensibles.

¿Qué información personal protege DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA?

Domicilios particulares, números de teléfono no comerciales, DNI, salarios, direcciones de correo electrónico, información relativa a cuestiones bancarias, beneficios, licencias, historias clínicas, estudios de análisis clínicos y de diagnóstico.

7.7 Comunicaciones Externas

Hablar en nombre de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA es una responsabilidad muy importante.

Este tipo de actividades solo deben ser llevadas adelante por quienes estén debidamente autorizados por la Dirección de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA para actuar como voceros.

Si se nos contacta y se nos pide que

hablemos sobre la actividad relacionada con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, no debemos proporcionar información, comunicando amablemente al solicitante que no estamos autorizados a hablar del tema.

7.8 Uso de Redes Sociales

La participación de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA en redes sociales tendrá el objetivo de funcionar como:

Canal de difusión de información institucional, material de prevención y acciones comerciales.

Canal de contención que requiere una respuesta de cierta inmediatez, no desencadenando necesariamente en la resolución de la situación planteada.

De acuerdo a nuestros lineamientos sobre uso de redes sociales, como colaboradores de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, entre otros, nos comprometemos a:

Utilizar nombre verdadero y real relación con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA cada vez que realicemos publicaciones en las redes sociales en las que la Compañía participa.

Realizar publicaciones toda vez que tengan conocimiento fidedigno del tema que se está tratando, evitando utilizar información confidencial.

Realizar publicaciones respetuosas y nunca realizar comentarios animosos en contra de la competencia, otras compañías o entes estatales, así como tampoco en contra de sectores o colaboradores internos de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Publicar imágenes prolijas, utilizando el sentido común y criterio. Que en ningún momento dañe la imagen de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Todas las personas físicas o jurídicas que tengan relación comercial con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA de la índole que se trate y sin importar la metodología de contratación, deberán cumplir con idénticos compromisos que los detallados para los colaboradores de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Ante cualquier duda respecto del material a publicar deberemos consultar y pedir asesoramiento al Área de Marketing y/o a Compliance.

7.9 Uso de recursos y activos informáticos

Teniendo en cuenta los lineamientos sobre Seguridad Informática, todos los colaboradores de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA debemos usar el correo electrónico e Internet con responsabilidad y debemos proteger la seguridad de nuestros sistemas de información.

Nuestros sistemas de tecnología de la información son un componente muy importante para la operación de nuestro negocio y son proporcionados con fines estrictamente laborales. El uso que hagamos de estos sistemas deberá desarrollarse cumpliendo con nuestras prácticas sobre la Seguridad de la Información. Usted puede hacer uso personal, de forma razonable y eventual, del teléfono, correo electrónico y de Internet, siempre y cuando tal uso no:

Consuma tiempo o recursos de forma excesiva;

Interfiera con su desempeño laboral o con el de los demás;

Involucre material ilegal, sexualmente explícito, discriminatorio o inadecuado;

Se relacione con intereses comerciales externos;

Viole nuestro Código o cualquiera de las políticas o normativa de la compañía;

La información almacenada en los dispositivos electrónicos de la compañía, entre los que se incluyen: computadoras, teléfonos celulares, servidores, y los correos electrónicos enviados y recibidos por todos los empleados de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA; es propiedad de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, por lo que podremos realizar acciones de monitoreo y auditorías sobre los mismos, no considerándose privada a la información almacenada en los mismos.

Los líderes tienen la responsabilidad de controlar periódicamente el acceso y los derechos de acceso a los sistemas con el fin de garantizar: que el acceso se encuentre en consonancia con sus tareas laborales, que el acceso al sistema en cuestión sea necesario para su desempeño, que el acceso finalice si un usuario ya no es colaborador.

Las comunicaciones electrónicas dentro de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA o con el exterior deben establecerse de acuerdo con las buenas prácticas sobre Seguridad en las Comunicaciones.

No está permitido enviar e-mails generales

de contenido no laboral, sin contar con la autorización de la Dirección de Recursos Humanos.

Si tenemos conocimiento o sospechas fundadas sobre la existencia de una violación a los principios de seguridad de la información expuestos en el presente Código, o tenemos conocimiento de una circunstancia en la que se hayan comprometidos datos, incluyendo la pérdida o el robo de un dispositivo portátil, debemos informar el hecho en la Línea de Denuncias.

7.10 Reglas de conducta:

Queda prohibido:

Efectuar trabajos que no sean los indicados por los jefes respectivos o de lógica incumbencia.

Alterar la disciplina o incitar a ello.

Negarse a cumplir las órdenes impartidas, con relación a sus tareas específicas.

Realizar proselitismo religioso o político.

Efectuar ventas de artículos al personal o terceros (salvo los comercializados por el Grupo), que no estén expresamente autorizados por la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos.

Solicitar préstamos o prestar dinero a clientes, proveedores o a compañeros de trabajo.

Actos reñidos con la moral y buenas costumbres.

Realizar conductas que puedan perjudicar la reputación e imagen del Grupo ante los clientes, accionistas, proveedores, prestadores, terceros que interactúen con DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA y la comunidad en general, aun cuando no sean violatorias de normas legales.

Adicionalmente:

Nuestra imagen deberá estar en línea con la estética y filosofía de la compañía, por ende, requiere de prolijidad y pulcritud.

Si encontramos un objeto o dinero cualquiera sea su valor, lo informaremos a nuestros superiores y en caso de no detectarse el propietario del mismo, lo haremos llegar al Departamento de Recursos Humanos, quien asegurará los procedimientos administrativos y legales.

En unidades asistenciales y/o de atención al cliente debemos evitar el ingreso a páginas web, el uso de redes sociales, el ingreso a chats dentro del horario laboral, como tampoco está permitido sacar fotos dentro del

establecimiento, a pacientes y compañeros y publicarlas en las redes sociales.

7.11 Colaboración

Todos los que formamos parte de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA mantenemos el respeto mutuo, contribuyendo para que predomine el espíritu de equipo y la cooperación, alineando nuestra conducta individual con los valores que promueven DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Brindamos a nuestros clientes un trato equitativo y justo, una atención caracterizada por la cortesía y la eficiencia, ofreciendo información clara, precisa y transparente.

7.12 Medio ambiente, Sustentabilidad y Gestión de residuos

Mantenemos un firme compromiso con la comunidad a la que brindamos servicios, con la preservación del medio ambiente y con el desarrollo sostenible de nuestras actividades. Dicho compromiso constituye un principio rector de nuestra gestión y requiere la participación activa de todos nuestros colaboradores, terceros y demás personas que actúen en nuestro ámbito de actuación.

Debemos conocer, cumplir y promover las disposiciones contenidas en la Política de Sustentabilidad de la Compañía, así como en el Manual de Buenas Prácticas para la Separación de Residuos, observando los procedimientos, pautas y controles allí establecidos.

Asimismo, impulsamos el uso responsable y eficiente de los recursos naturales y materiales, como el papel, la energía eléctrica y el agua, fomentando la reducción de consumos, la reutilización, el reciclado y la adecuada disposición de residuos, conforme la normativa vigente y los lineamientos internos aplicables.

Priorizamos los proyectos que produzcan valor económico, social y medioambiental.



No debemos compartir nuestras contraseñas, ni dejar dispositivos móviles en lugares inseguros.

No debemos descargar software no autorizado o sin licencias.

8.

ADMINISTRACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO

8.1 Medidas Disciplinarias

Incumplir con el presente Código y con las Políticas de Integridad, puede involucrar medidas disciplinarias

De acuerdo a la normativa sobre sanciones disciplinarias, DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA tienen establecido un procedimiento claro en materia de sanciones disciplinarias.

En caso de determinarse la existencia de incumplimientos o violaciones a nuestro Código, las políticas de integridad o la legislación vigente, DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA pueden aplicar las medidas disciplinarias que correspondan.

La aplicación de sanciones, así como cualquier tipo de llamado de atención o reconversión personal deben ser hechos en privado.

Las sanciones disciplinarias se deciden después de analizar la situación planteada y valorar las circunstancias concurrentes y testimonios obtenidos. El colaborador, tendrá el derecho a realizar el descargo que considere adecuado ante el hecho sancionable y este deberá realizarse sin excepción antes de la aplicación de la pertinente sanción.

El incumplimiento de las pautas establecidas en este Código será sancionado en cada caso, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida y antecedentes disciplinarios del trabajador, siendo la magnitud de la sanción a aplicar determinada por un Comité formado por el Jefe, el Gerente del Área del colaborador a sancionar y el Coordinador del Departamento de Recursos Humanos, enunciándose a continuación las siguientes alternativas:

- Advertencia verbal.
- Advertencia por escrito.
- Suspensión.
- Despido con causa (justificado).

8.2 Reporte de Incumplimientos

LÍNEA DE DENUNCIAS

La denuncia o reporte de incumplimiento podrá ingresar a través de:

Formulario:

<https://forms.cloud.microsoft/r/HP1Q31VBdV>

Teléfono:

0800-220-0049

E-mail:

compliancedm@diagnosticomaipu.com.ar

A este canal tenemos acceso los colaboradores de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA, proveedores, prestadores, y terceros relacionados, pudiéndose realizar la denuncia de forma directa (cuando el denunciante se identifica) o de forma anónima.

Por dicha línea se recibirán, entre otros temas, denuncias por:

Fraudes perpetrados por colaboradores o terceros.

Hurtos o malversación de fondos de la Compañía.

Hurto de elementos del personal o de activos del grupo.

Violencia laboral y acoso sexual.

Hechos de corrupción.

Mala praxis.

Ventas ficticias.

Conflicto de intereses.

Regalos que se aparten de la Política de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA.

Cualquier otro hecho prohibido en el presente Código.

8.3. No Represalias

No toleramos la toma de represalias contra cualquier persona que plantee de buena fe una violación o sospecha de violación a las disposiciones del presente Código o cuando colabore con la investigación de una posible violación.

Si usted cree que se han tomado represalias contra usted o tiene razones para sospechar que alguien ha sido víctima de represalias, debe informar el incidente de inmediato para que puedan tomarse las medidas correspondientes. Cualquier colaborador que tome represalias y viole esta política estará sujeto a sanciones disciplinarias que podrían incluir hasta el cese de la relación laboral.

DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA prohíbe que los colaboradores tomen algún tipo de represalia.

8.4. Investigación de Conductas Inapropiadas

DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA toman con toda seriedad todos los reportes sobre conductas indebidas.

Las denuncias de supuestos incumplimientos a nuestro Código, a las políticas y normas internas y legislación aplicable serán tomados con seriedad e investigados de forma inmediata. El equipo de Compliance o quien éste designe, seguirá el Procedimiento de Gestión de Denuncias o el protocolo que corresponda, analizará todos los reportes de supuestas violaciones al Código,

procurando lo siguiente:

- Actuarán en forma objetiva, a fin de determinar los hechos a través de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA o la revisión de documentos.
- Se comunicarán con los empleados que puedan tener conocimiento acerca de los presuntos incidentes.
- Recomendarán que se tomen medidas correctivas y/o disciplinarias cuando corresponda.
- En caso de ser necesario elevarán el incidente al Comité de Ética

Para ayudar a la Compañía con la investigación, solicitamos incluir toda la información y documentación que pueda proporcionarse respecto del caso denunciado.

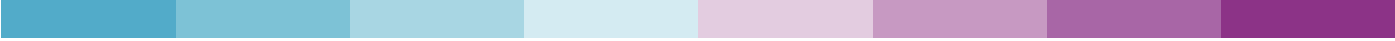
Si se nos pregunta, deberemos cooperar plenamente con una averiguación o investigación.

El empleado que asuma la posición de denunciante se compromete a no interferir con las investigaciones internas llevadas a cabo por la Compañía y a no realizar, personalmente o por medio de terceros, indagaciones, consultas o entrevistas relacionadas con las situaciones reportadas.



Todos los colaboradores o terceros deben denunciar de buena fe.

Pueden hacerlo de manera anónima con garantía de confidencialidad y no represalia.



9.

VIGENCIA, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El Directorio de DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA es responsable de aprobar el Código de Ética.

DIAGNÓSTICO MAIPÚ Y LABMEDICINA podrán revisar, interpretar, actualizar y modificar el presente Código de Ética cuando lo consideren necesario, a fin de asegurar su vigencia, eficacia y adecuada alineación con la evolución de la normativa aplicable, los estándares de integridad, los riesgos de cumplimiento y los cambios en la estructura, actividades y operaciones de la Compañía. Asimismo, el Código y los lineamientos que de él se derivan serán objeto de monitoreo y revisión periódica, promoviendo la mejora continua de las políticas, procedimientos y controles vinculados al Programa de Compliance, con el propósito de fortalecer una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la responsabilidad.



Labmedicina
ANÁLISIS CLÍNICOS